EL CORREO

Año XVI

Las suscriciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, **1 peseta al mes**. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administracion, y **5'50** por giro y comisionado. Extranjero, **pesetas 13 trimestre**. Antillas y Filipinas, **pesetas 15**, paises fuera de la Union postal, **pesetas 17**.
Número suelto, **5 CÉNTIMOS de peseta**.

MADRID
Viernes 18 de Enero de 1895

Se suscribe en la Administracion del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—Tambien se reciben en la Administracion, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al **Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.**

Núm. 5.385

LA REFORMA
del régimen parlamentario.

Insistimos en tratar este asunto, porque tiene innegable importancia; y aun cuando en los dias que corren haya otros, como hemos dicho, que parecen de mayor urgencia, ninguno juzgamos más trascendental que ese. Insistimos tambien en que el remedio eficaz para la obstruccion consiste en que los hombres que están al frente de los partidos se propongan acabar con las corruptelas que vician el sistema parlamentario. La obstruccion puede lisonjear un dia sus pasiones, facilitándoles el logro de triunfos pasajeros; pero, á cambio de esto, ¡cuántos intereses permanentes y fundamentales no comprometen con el empleo de ese recurso!

No vamos á dirigir cargos á nadie, porque no nos lo hemos propuesto, ni estas observaciones se inspiran en el deseo de hacerlos. Pretendemos examinar ese tema á mayor altura y con más serenidad. Pero, ¿cómo no declarar una cosa que es sabida y que está olvidada, consistiendo en su olvido la mayor parte de esas corruptelas? ¿Cómo no declarar que si el reglamento del Congreso se cumpliera, la mayor parte de esas corruptelas no existirian? De que no se obedezcan extrictamente sus preceptos, todos tienen la culpa. ¿No seria ocasion de pensar en obedecerlos y ejecutarlos con mayor fidelidad y circunspeccion?

Si estas dos cosas se hicieran, habríamos adelantado en poco tiempo mucho terreno. El Sr. Silvela opina que no seria bastante, porque propone algunas adiciones ó reformás parciales al reglamento. El Sr. Cánovas del Castillo ha declarado tambien hace tiempo, y de una manera solemne, que es partidario de esa reforma, y las palabras que consagró á expresarlo daban á entender que la queria muy ámplia.

Deferimos con todo respeto á tan autorizadas opiniones, y vamos á ver sobre qué puntos debiera proyectarse la reforma. El Sr. Cánovas del Castillo no lo ha dicho y es lamentable este silencio, tratándose de quien con más títulos que ningun otro podria hacerlo, por unir á su eminente posicion una experiencia en que no le aventajan los demás jefes de partido. El Sr. Silvela ha tenido la bondad, en la respuesta abierta que conocen los lectores de EL CORREO, de indicarlas, y debemos exponer lo que respecto á ellas juzgamos útil.

—

Antes, sin embargo, razonaremos una de nuestras anteriores afirmaciones. Acabamos de decir que si el reglamento del Congreso se cumpliera, la mayor parte de esas corruptelas no existirian. Y no nos referimos á la necesidad tan indudable y comentada de que las llamadas á la cuestion se hagan siempre que proceda, de que las rectificaciones se encierren en los límites marcados por el art. 135, de que no se permita á los que hablan para alusiones que entren en el fondo de la cuestion, de que cuando un diputado haya usado de la palabra no pueda volver á usar de ella sino en los casos del art. 134, etc., etc. Todo eso puede y debe hacerse; si se hiciera, más rápidos y solemnes serian nuestros debates; pero aún haciéndolo, á la obstruccion le quedan demasiadas armas para esterilizar las tareas del Parlamento.

Una de ellas es la desmesurada é irregular amplitud que se da, por consentimiento de todos, á determinadas discusiones, especialmente á las que nacen de una interpelacion. Esas interpelaciones que duran quince ó veinte dias y hasta un mes, son fruto exclusivo de las Cámaras españolas. En ningun otro país del mundo ocurre lo que en el nuestro. No podemos, ni debemos tener la pretension de que nuestra tribuna sea más libre que la de París, la de Lóndres, la de Roma, la de Bruselas ó la de Washington; y en Madrid sucede, bajo ese punto de vista, lo que en ninguno de aquellos puntos se toleraria.

¿Y por qué sucede esto? Porque no se cumple el reglamento de nuestro Congreso. Dice el art. 165: «En el dia señalado por el gobierno para la interpelacion, el diputado la explanará en los términos que tenga por conveniente; el gobierno contestará y el diputado interpelante ó cualquiera otro podrá replicar; pero *luego que hayan hablado tres diputados y contestádoles el ministerio, si lo cree oportuno, podrá preguntarse si se pasará á otro asunto.*»

¿Se concibe que disponiendo eso el reglamento haya interpelaciones en que toman parte quince ó veinte oradores para pronunciar sesenta ú ochenta discursos? No hay que citar ejemplos: lo que hay es necesidad de decir que quienes tal hacen y tal toleran, son los que pueden, modificando en este punto su conducta, contribuir de una manera decisiva á que disminuyan los estragos de la obstruccion y se levante el decaido prestigio de nuestro Parlamento.

En materia de interpelaciones bastaria con cumplir lo que ordena el art. 165. Verdad es que las interpelaciones pueden prolongarse mediante proposiciones incidentales ó proposiciones de las que no tengan por objeto una ley; pero ajustándose el debate de unas y otras á lo que disponen los artículos 157 y 160, no consintiendo que hable acerca de ellas más que un solo diputado, y preguntándose en seguida si se aprueban ó si se toman en consideracion, no es presumible que con semejante recurso pudiera darse á las interpelaciones el vuelo que hoy han adquirido, desusado hasta en nuestro Congreso, donde estos abusos se han aclimatado desde época reciente.

Otra arma de la obstruccion, y poderosísima, consiste en sostener que la pregunta de si ha de prorogarse la sesion ó de si ha de pasar el asunto á informe de una ú otra comision, ó en suma, cualquier pregunta encaminada á fijar el curso que deba darse á los negocios, este sometida á que se discuta con tres turnos en pró y tres en contra. Esto no ha debido aceptarse ni consentirse jamás. Consentido ya, no hay más que una manera de evitarlo. Pero esa manera es segura, y si se emplea, como desde luego debe emplearse, habremos dotado á las mayorías de ahora y del porvenir de un elemento eficáz de gobierno.

En vez de hacerse esa pregunta por la Mesa, cuando ocurra la necesidad de prorogar una sesion, ó cuando sea preciso adoptar cualquier otro acuerdo relativo como ese al curso que deba darse á los negocios, puede cualquier diputado presentar una proposicion incidental, de las que verdaderamente merecen este nombre, y que tan poco usadas han sido que apenas se recuerda algun caso en que se las haya utilizado. El procedimiento para discutir y aprobar esa proposicion es brevísimo. Dice el artículo 157 del reglamento: «Si durante una discusion se hiciere alguna proposicion incidental, ó que tenga por objeto determinar el curso que deba darse á los negocios, el Congreso, oyendo al autor de ella, acordará lo que tenga por conveniente.»

La ventaja de esta clase de proposiciones es que provocan inmediatamente una votacion y un acuerdo de la Cámara, y que cortarian de raíz, si ese medio se empleara, las mayores y más desprestigiadas corruptelas que han consagrado entre nosotros en época reciente el imperio de la obstruccion. Por eso no vacilamos en aconsejar á los gobiernos su empleo, de indudable éxito y tan ajustado al reglamento, que nosotros opinamos que no debe por otro procedimiento hacerse en la Cámara, en lo tocante al curso de los asuntos, propuesta ninguna. Para las de esta índole el procedimiento normal y reglamentario es ese.

—

Ahora, fuera del reglamento, y reformándolo, veamos qué puede hacerse en opinion del Sr. Silvela. Aconseja éste dos soluciones: la supresion del *quorom* para deliberar y el establecimiento de la clausura y cierre de los debates por acuerdo de la Cámara y á semejanza de lo que en otros Parlamentos, menos en el nuestro, se acostumbra.

La supresion de la exigencia de número determinado de diputados para deliberar, no nos parece aceptable. Perderian con ella autoridad las resoluciones de la Cámara. No es posible que, habiendo oposicion ó controversia sobre un punto cualquiera, se sostenga que lo puedan decidir cinco diputados de los ocho reunidos á primera ó á última hora bajo la autoridad del presidente. Eso no seria formal tratándose de un cuerpo tan augusto, constituido por cuatrocientos cincuenta representantes del país. En la práctica la Mesa no somete jamás al acuerdo del Congreso resolucion alguna, cuando sabe que sobre ella hay propósitos de contienda, y si alguna vez eso se ha hecho, ha merecido tan unánime reprobacion que cada dia son menores los ejemplos de este abuso.

El reglamento del Congreso exige, conforme á la Constitucion, la presencia de la mitad más uno del número total de diputados que le constituyen para la votacion definitiva de las leyes en su totalidad. Exige tambien la presencia de 140 diputados para la votacion definitiva de las actas graves, y la de 70 para abrir sesion y para adoptar acuerdos. En este punto nosotros no creemos que deba hacerse reforma alguna.

La discusion no há menester la presencia real de muchos ó de pocos diputados, como dice el Sr. Silvela; el reglamento no la establece. Pero en la deliberacion, ¿qué acto de resolucion y decision, siendo controvertido, podria eximirse de esa garantía de seriedad y autoridad? El Sr. Silvela cree que todos, ménos las resoluciones sobre los artículos de las leyes y sus enmiendas, las que recaen sobre actas limpias y leves y los asuntos que, á juicio del presidente, reclamaran ese concurso por su gravedad y trascendencia. Esta fórmula no es práctica. Un presidente afanoso de mostrarse imparcial, y en aquel elevado puesto no hay prenda tan estimada como ella, exigirian el *quorum* para todo acuerdo respecto al cual hubiera divergencia notoria de opiniones. Por donde resultaria semejante facultad ineficaz, ó, en otro caso, accesible á todos los requerimientos de la arbitrariedad, del capricho y del espíritu de partido.

Es cierto que los obstruccionistas al uso manejan fácilmente para sus fines el recuento de los 70 votos al abrirse una sesion ó al adoptar un acuerdo cualquiera; pero es fácil tambien que las mayorías se prevengan contra ese sistema y le contrarresten; y cuando una mayoría ó un partido llegan á tal grado de enflaquecimiento que no pueden contrarestarlo, entonces no hay que pensar en cosa alguna, porque es evidente que esa mayoría y ese partido no tienen la aptitud necesaria para gobernar.

En lo que se refiere, pues, á la exigencia de un número determinado de diputados para deliberar, nosotros no haríamos alteracion alguna.

En lo que toca á la votacion definitiva de las leyes, nada dice especialmente el Sr. Silvela, y ese es punto que por exigir la reforma de la Constitucion, aparte otros motivos graves, tampoco debe ser modificado; y en cuanto al *quorum* de las actas graves, sin renunciar al establecimiento de un nuevo sistema de exámen de actas, que es materia aparte de ésta que hoy nos ocupa, tampoco debe ahora introducirse innovacion alguna.

—

La segunda propuesta hecha por el señor Silvela, es á nuestro juicio plausible. Consiste, como recordarán nuestros lectores, en establecer en nuestro reglamento, como recurso extremo, la proposicion de clausura ó de cierre de un debate.

De la clausura hablan los artículos 116, 117 y 165 del reglamento de nuestro Congreso. El 165 es el relativo á las interpelaciones y ya lo hemos copiado. Los otros, que conviene recordar, son los siguientes:

«Art. 116. No podrá cerrarse ninguna discusion, ni general ni particular, sin que hayan hablado, por lo menos, tres diputados en contra, si los hay que tengan pedida la palabra, y otros tantos en pró.

Art. 117. En el caso de ampliarse por acuerdo del Congreso la discusion ordinaria, él mismo declarará, á peticion de uno ó más diputados, cuándo está el asunto suficientemente discutido.»

No basta para impedir la obstruccion lo dispuesto en esos artículos; pero al leerlos, ¿no ocurre pensar que algunas veces en que ha procedido tampoco se ha hecho uso de la facultad que consagran? El Sr. Silvela propone que la clausura se establezca en términos más ámplios, y sujetándola á condiciones extraordinarias, para que el abuso de este recurso extremo no lo desnaturalice y lo convierta en un arma, mediante la cual las mayorías tiranicen á las oposiciones, sino para que, segun la felicísima expresion del Sr. Silvela, se consiga el resultado que es condicion esencial del régimen: dar la última palabra en la solucion de los conflictos á las mayorías.

Para ello «deberia—dice—rodeársele de garantías singulares; pudieran ser éstas reservar su iniciativa exclusivamente á la Mesa, que tiene entre nosotros tradiciones no interrumpidas de proteccion á los derechos de las minorías, y de moderadora de los intereses y pasiones de los gobiernos; limitar su aplicacion á artículos de ley, enmiendas, proposiciones ó interpelaciones, en cuya deliberacion se hubiesen invertido cierto número de sesiones completas, y exceptuar de ella los Códigos y leyes de mucha extension que ya tienen régimen especial para sus debates, segun el art. 118 del actual reglamento.»

La clausura de las interpelaciones no es necesario sujetarla á esos requisitos. Basta cumplir lo que dispone el art. 165. En cuanto á los demás debates á que el Sr. Silvela se refiere, su propuesta es acertada. Pudiera añadirse á las garantías que menciona, la de que el acuerdo adoptando la clausura exigiese un *quorum* como el de las actas graves.

Y en lo que atañe al fondo de la proposicion de clausura, cabia establecer que la Cámara pronunciase la clausura inmediata del debate pendiente ó fijara, como se ha hecho en Inglaterra y en los Estados-Unidos, la fecha precisa en que ha de ponérsele término y proceder á la votacion. Este último procedimiento puede ofrecer ventaja en algunos casos, y tiene en su abono la autoridad de que como líberales y parlamentarios gozan los estadistas que lo han ensayado. A demócratas tan probados y de tan notoria ilustracion como el Sr. Pedregal, que durante mucho tiempo, con templanza y con acierto, ha dirigido la minoría republicana de nuestro Parlamento, le hemos oido expresarse con benevolencia acerca de esta fórmula. ¿Por qué el Sr. Pedregal no dice en qué términos cree él que pudiera adaptarse á nuestro país esa institucion?

—

En los preceptos que regulan todo lo concerniente á las enmiendas, habria algo tambien que reformar. La obstruccion por ese medio ha sido siempre eficacísima. A una minoría numerosa le bastará emplearlo para impedir que cualquier proyecto llegue á ser ley.

Varias veces se ha empleado entre nosotros con éxito este procedimiento. Admitida la clausura, quedaria bastante debilitado. Pero si no llegamos nunca á tanto—porque es muy difícil que se llegue—ó para hacer más fácil la aprobacion de las leyes extensas, exceptuadas de la clausura por el mismo Sr. Silvela con juiciosa inspiracion, seria conveniente poner mano en esta materia.

No pueden negarse los obstáculos que á ello se oponen. Con estas reformas debe procurarse, y ese es el sentido que todas han de tener, impedir la obstruccion; pero no atacar, ni combatir, ni cercenar la libertad de la tribuna. Por eso es muy delicado y peligroso establecer limitaciones al derecho de proponer enmiendas. Hay, sin embargo, un principio que todo el mundo puede aceptar.

Para obstruir la discusion y aprobacion de una ley, es frecuente proponer á cada cuestion de cuantas la misma entraña diversas soluciones. ¿No seria oportuno y beneficioso limitar el derecho de los diputados estableciendo que ninguno pudiera presentar ni suscribir más de una enmienda á cada cuestion, á cada concepto, á cada solucion, á cada idea contenida en el proyecto puesto al debate?

Apuntamos esta indicacion, como todas las contenidas en el presente trabajo, deseando que sirvan de tema y de punto de partida á la tarea que otros, con mayor autoridad y competencia, deben acometer para la reforma del régimen parlamentario. Esa reforma es indispensable. De no intentarse, las corruptelas que hoy lo desnaturalizan, acabarán por arruinarle y desprestigiarle. Su conservacion importa demasiado á la paz y á la libertad de los pueblos para que no realicemos un esfuerzo, que aun siendo heróico, jamás llegará á emular el esfuerzo de las generaciones que le conquistaron y establecieron, sustituyendo con el gobierno libre de que hoy disfrutan los pueblos cultos aquel estado de derecho que se fundaba en la arbitrariedad, en la tiranía y el privilegio.

FRANCISCO DE ASÍS PACHECO.

Madrid 15 de Enero de 1895.

La cuestion de los trigos
Dificultades en el gobierno

Todos los periódicos de la mañana dicen que la cuestion de los trigos continúa enmarañada, porque el Sr. Groizard resiste el impuesto de consumos, y el Sr. Puigcerver se opone á la elevacion del arancel.

De ahí deducen que al reunirse los ministros en Consejo mañana ó pasado se producirá una crísis, optándose por el criterio que tenga mayoría en el Consejo.

El Imparcial—que hace justicia al espíritu conciliador del Sr. Puigcerver—añade:

«Los conservadores creen inevitable la crísis y creen tambien que esto ha de producir fatalmente la caida de la situacion en plazo de pocos dias.

Al lado de esto se colocan las impresiones de otros elementos que confian en que el patriotismo se imponga á otras consideraciones, y reconocida la urgente necesidad de resolver el problema agrícola, se adopte por unanimidad la solucion más práctica y conveniente.»

Por su parte, dice *El Liberal:*

«Para cuantos están en los secretos de la política, es indudable que el Sr. Sagasta puede someter á la resolucion de la Corona, seguro de seguir disfrutando su confianza, una modificacion ministerial.

En Palacio no ha de encontrar el Sr. Sagasta dificultades para sustituir á un ministro por otro.»

El Liberal lo que teme, es decir, lo que busca es que, descartado del gobierno un elemento importante, se traduzca esto pronto en grandes dificultades en el Parlamento.

La fórmula cubana.

Vuelve á hablarse de esta fórmula, relacionándola con conferencias que se dice celebró ayer el Sr. Abarzuza con los señores Romero y Amblard.

Hé aquí lo que se supone que contiene dicha fórmula:

Se conserva en la isla de Cuba la actual organizacion provincial, manteniendo estas corporaciones atribuciones idénticas á las que tienen hoy.

Ellas, pues, formarán sus presupuestos.

Se organiza un Consejo de administracion con vocales, mitad electivos, que se renovarán cada cuatro años, y mitad de nombramiento de la Corona.

La renovacion de éstos queda al arbitrio del gobierno.

Este Consejo lo compondrán 30 indivíduos.

El nombramiento de vocal por la Corona habrá de recaer en personas que reunan condiciones especiales, como las de mayores contribuyentes, presidentes de las Cámaras de Comercio ó de la Liga de agricultores, coroneles de voluntarios, ex-alcaldes de Municipios importantes, ex-diputados provinciales, ex diputados á Córtes y ex-senadores.

El Consejo estará presidido por el capitan general de la isla, al cual se reservan todas las atribuciones que le reconocia el proyecto del Sr. Maura.

No formarán parte del Consejo los vocales natos, pero éstos formarán Junta de autoridades, que funcionará independientemente de aquel.

El Consejo formará el presupuesto general de la isla, que habrá de venir á exámen del gobierno y aprobacion de las Córtes.

A los ayuntamientos se les reconoce el derecho de alzarse ante el Consejo, de los acuerdos de las Diputaciones respectivas, fijándose en esto condiciones para una ámplia descentralizacion administrativa.

En la parte electoral, se desentiende la fórmula de la ampliacion del censo, limitándose á unificar el procedimiento conforme al que se observa en la Península para las elecciones provinciales.

Dimision del presidente
de la República francesa.

Causas á que se atribuye la dimision del presidente.

París 17 (una tarde).—Aun cuando todo el interés del momento se halla reconcentrado en la eleccion presidencial de Versalles, los círculos políticos siguen ocupándose en el exámen de las causas que han podido influir para dar orígen á la grave crísis del momento.

La dimision de Casimir Perier del cargo de presidente de la República francesa, es atribuida por las personas principales á las siguientes causas:

Se habia indispuesto con las clases conservadoras, no impidiendo que el ministro de Hacienda patrocinara impuestos socialistas como el relativo á las herencias por un sistema progresivo.

La mayoría, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, no tenia simpatías por él, porque no se habia identificado con los principios que prevalecian en aquella.

El sufragio universal se habia pronunciado contra él en París, eligiendo al socialista que le habia injuriado, y en el departamento donde desde antiguo tenia más influencia la familia Perier, habia triunfado un candidato adversario á la misma.

Además, el Sr. Casimir Perier habia aceptado la presidencia de la República cediendo á los ruegos de personas muy allegadas á la suya, y como un deber en circunstancia grave, y no por su gusto y espontánea voluntad.

París tranquilo.—Ansiedad y expectacion.

París 17 (4'16 tarde).—Urgente.—Reina completa tranquilidad en la capital, que ofrece su carácter y aspecto habituales. Solo se observa la ansiedad natural por conocer noticias de Versalles. A la hora presente solo se sabe que el escrutinio ha terminado á las tres y treinta de la tarde.

Rectificacion.

Versalles 17 (4'10 tarde).—Urgente.—Rectificadas las cifras del escrutinio, el Sr. Waldeck resulta con 184 votos, y retira públicamente su candidatura en favor del Sr. Faure.

Este, despues de la rectificacion, aparece con 244 votos, y Sr. Brisson con 338.

Diez votos de mayoría

París 17 (7'28 noche).—Urgente.—Circula el rumor de haber sido elegido el Sr. Félix Faure por unos diez votos de mayoría.

Protesta de los socialistas.

París 17 (7'53 n.)—Urgente.—El Sr. Felix Faure ha sido elegido presidente por 430 votos. Los socialistas han protestado ruidosamente al conocer el resultado de la votacion.

Las cifras oficiales.

París 17 (8'55 n.)—Urgente.—Las cifras oficiales de la eleccion presidencial son:

Faure, 430.

Brisson, 361.

La sesion de la Asamblea se ha levantado en medio del mayor tumulto.

Triunfo del oportunismo.

París 17 (9 n.)—Urgente.—La eleccion del Sr. Felix Faure es considerada como un triunfo de los oportunistas, ayudados por los elementos más conservadores de ambas Cámaras, contra los radicales que con Floquet al frente, apoyaban la candidatura del Sr. Brisson.

La noticia de la eleccion no ha sido conocida en París definitivamente hasta las siete de la noche, y telegrafiamos por la via del cable de Marsella-Barcelona en vista de la interrupcion de las líneas directas terrestres.—*Fabra.*

El nuevo presidente.

Versalles 17 (7'40 noche).—Urgente.—Vía cable Marsella-Barcelona.—El Sr. Faure ha sido elegido presidente de la República por 430 votos, ó sea todos cuantos en la primera votacion dieron sus sufragios al mismo y al Sr. Waldeck Rousseau, quien así lo rogó con empeño á todos sus amigos.

El Sr. Francisco Félix Faure, elegido presidente de la República francesa, es un rico naviero del Havre, cuya ciudad representa en la Cámara.

Nació en 1841, y en 1871 fué comandante del batallon de la Guardia móvil de la mencionada poblacion, distinguiéndose por la expedicion que hizo á París para prestar socorros con motivo de los incendios de la Commune.

Durante el ministerio Gambetta, desempeñó el cargo de subsecretario en el ministerio de las Colonias, cuyo puesto abandonó á la caida de aquel político.

Desempeñó el mismo cargo durante los ministerios Ferry y Tirard, y siguió la suerte de ámbos.

Actualmente desempeñaba la cartera de Marina, á pesar de no pertenecer al cuerpo de la Armada.

Era uno de los jefes del grupo llamado Union republicana, y se distinguió en la Cámara principalmente en los debates relativos á los asuntos coloniales.

Regreso de los diputados.

París 17 (11 n.)—Recibido el 18.—La animacion es extraordinaria, pues han regresado ya la mayor parte de los diputados y senadores que marcharon esta mañana á Versalles, y los círculos políticos están muy concurridos.

Otros detalles.

París 17 (7'40 n.)—Recibido el 18.—Despachos de Versalles dicen que despues del primer escrutinio para la eleccion de presidente de la República, el Sr. Challemel Lacour dijo que algunos indivíduos pedirian la suspension de la sesion de la Asamblea.

Esto produjo violentas reclamaciones de la izquierda.

Presentada dicha proposicion fué rechazada casi por unanimidad, y á las cuatro y cuarenta se procedió al segundo escrutinio que dió por resultado la eleccion del Sr. Faure.—*Fabra.*

Detalles retrospectivos.

París 17 (2'30 tarde).—Recibido el 18 á las 3'15 tarde.—Comunican de Versalles que la sesion del Congreso (ambas Cámaras reunidas) se ha abierto á la una en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor Challemel Lacour.

El Sr. Michelin pide la palabra para reclamar la reunion de la Asamblea constituyente, y el bonapartista Sr. Baudry d'Asson pretende tambien hablar; pero el presidente Sr. Challemel se la niega á ambos, y sin escuchar las reclamaciones ordena friamente que se proceda á la apertura del escrutinio para la eleccion del nuevo presidente de la República, el cual dió comienzo á la una y veinte.

Felicitaciones de rúbrica.

París 17 (9'29 noche).—Recibido el 18 á las 4'10 tarde.—Continúa siendo objeto de toda índole de comentarios el resultado de la eleccion presidencial, siendo muchos los detalles que de público se refieren relacionados con aquel acto. El único confirmado es que muchos socialistas, que se habian abstenido en la primera votacion tomaron parte en la segunda, trabajando con gran empeño para el triunfo de la candidatura Brisson.

SGCB2021

Terminada la sesion, la Mesa del Congreso y los ministros se reunieron en el despacho del Sr. Challemel Lacour, donde les aguardaba el presidente electo Sr. Félix Faure.

El Sr. Dupuy procedió á la lectura del acta de la sesion que acababa de celebrarse para nombramiento de jefe del Estado, y despues dirigió una breve y afectuosa felicitacion al Sr. Faure, como tambien lo hizo el Sr. Challemel Lacour.

El nuevo presidente de la República contestó en levantados términos.

Los que tomaron parte.

París 17 (recibido el 18).—En la eleccion para presidente de la República tomaron parte 793 representantes del Parlamento, y dejaron de asistir 76.

Cavaignac obtuvo seis votos; Meline, cuatro, y Dupuy otros cuatro.

Este último habia declarado préviamente su firme propósito de que no figurara su candidatura.

Contra M. Perier.

París 16.—Recibido el 18.—Los periódicos censuran casi unánimemente la dimision de M. Casimir Perier. El *Journal des Debats* califica dicho acto de abdicacion. Otros periódicos como el *Gaulois* y el *Journal* dicen que es una desercion. La *Estafette* dice que Thiers, Gambetta y Ferry, á pesar de haber tenido que sostener combates mucho más difíciles, ninguno de ellos rehusó cumplir con su deber. El *Figaro* dice que si M. Perier persiste en su resolucion, la Europa le juzgará tan severamente como Francia. La *Lanterne* cree que M. Perier volverá á presentarse candidato para la presidencia de la República.

El *Intransigeant* dice que la dimision de M. Perier es una confesion de impotencia. La *Petite République* dice que lo ocurrido es principalmente una victoria para el partido socialista. *Le Soleil* dice que esta dimision plantea la cuestion de revision constitucional.

El duque de Orleans.

Lóndres 17 (9'55 noche).—Recibido el 16.—El duque de Orleans ha dirigido al senador de su partido, Sr. Buffet, una carta en la que manifiesta se halla próxima la hora en que Francia debe volver á la forma de gobierno que es gloria del pasado y que constituirá una verdadera garantia para el porvenir.

«El dia en que el país me reclame—añade—tendré fuerzas suficientes para cumplir mi mision hasta el fin.

Mi vida y mi sangre serán para Francia, á la que mis antecesores han hecho grande y respetada.»

En la carta se hace un llamamiento á todos los amigos de la monarquía y á los buenos ciudadanos franceses para elegir el candidato á la presidencia que mejor pueda representar en el interior la paz y el órden social, y en el exterior la consideracion y el honor que Francia se merece.»

El duque de Orleans termina con las siguientes palabras:

«Trabajemos hoy por la salvacion de la patria y mañana por su engrandecimiento»

La prensa inglesa.

Lóndres 16 (recibido el 18).—La prensa inglesa se muestra unánime en lamentar y censurar la dimision del Sr. Perier.

Tye Daily News dice que ha desertado de su puesto.

The Standard dice que ha carecido de valor moral.

The Times califica dicha dimision de acto anti-patriótico.—*Fabra.*

El problema antillano

en el Ateneo.

Conferencia del Sr. Castañeda.

Notable, por todos conceptos, fué la conferencia que dió anoche en el Ateneo, sobre el problema antillano, el distinguido diputado á Córtes Sr. Perez Castañeda.

Su trabajo fué, en el fondo y en la forma, la antítesis del discurso que pronunció noches anteriores el diputado autonomista Sr. Giberga: en el fondo, porque las doctrinas del Sr. Castañeda son contrarias al autonomismo, y en la forma, porque confió poco en la retórica, fiándolo todo á la sustancia de las afirmaciones.

Con tono reposado comenzó su trabajo el Sr. Perez Castañeda, y apoyándose en citas concretas, hizo una brillantísima defensa del partido Union constitucional, así como una crítica del partido liberal cubano, nacido al mismo tiempo que aquel y convertido despues en autonomista, cuando el Sr. Perez de Molina publicó en la isla de Cuba el primer artículo abogando por la autonomía de la gran Antilla.

Describiendo detenidamente el programa del partido Union constitucional, evidenció los progresos que ha realizado en los tres principales aspectos á que su accion se referia, ó sea á los aspectos político, económico y social.

De todas sus afirmaciones dedujo el señor Perez Castañeda la tendencia asimilista del partido á que se referia, recordando, entre otras cosas, la condicion primera de la paz del Zanjon, ó sea la de implantar en la isla de Cuba las leyes provincial y municipal, ya vigentes entonces en la isla de Puerto-Rico.

—

Explicó tambien el Sr. Perez Castañeda por qué el partido Union constitucional no se debe llamar, ni se ha llamado, partido español, y lo defendió elocuentemente del cargo que se le imputa por algunos al decir que ha explotado la isla de Cuba.

Dijo el Sr. Castañeda, con fácil y elocuente palabra, que su partido defendia la patriótica solucion del planteamiento en Cuba de todas, exclusivamente todas las leyes vigentes en la Península. Que el partido era francamente asimilista, si bien al llevarse á la práctica ciertas leyes, como la del sufragio y la del Jurado, habia que tener en cuenta que en Cuba existe la convivencia de tres ó más razas, una de ellas la negra, muy difundida, y que por condiciones antropológicas y sociales, no estaba en aptitud de ejercer sus derechos, y sobre todo, de ejercer autoridad.

No obstante esto, afirmó el Sr. Castañeda resueltamente, en nombre del partido de Union constitucional, que éste estaba dispuesto á firmar con el partido autonomista cualquier proposicion que se presente á las Córtes pidiendo *la extension del sufragio á todo el que sepa leer y escribir y pague una contribucion, por pequeña que sea.*

Cree el Sr. Castañeda que esta reforma, íntegramente llevada á la práctica, calmará la inquietud y malestar del país cubano, permitiendo el acceso á los insulares á todos los cargos públicos, en los Municipios, en las Diputaciones y en la Administracion, de que hoy están totalmente excluidos.

—

Respecto al partido reformista, dijo que su existencia ha obedecido á las reformas proyectadas por el Sr. Maura, puesto que esas son las que constituyen su programa, y puesto que ellas nacieron en Junio de 1893 y el partido se organizó en Octubre del referido año.

De las indicadas reformas se ocupó tambien el Sr. Perez de Castañeda, y fijándose en lo de la Cámara única, se concretó á leer la opinion de un caracterizado autonomista y la del propio Leroy Beaulieu, los cuales sostienen que, por aquel procedimiento, se puede ir á la ruptura de negociaciones con la Metrópoli.

Tales son los principales puntos tratados en su notable conferencia por el diputado cubano, el cual fué calurosamente aplaudido por la numerosa y selecta concurrencia que asistió á la sesion.

Los autonomistas celebraron tambien el discurso del Sr. Castañeda por la noble franqueza con que habia sostenido sus opiniones.

La cuestion de ferro-carriles

y el comercio.

Leemos en un acreditado periódico de Cataluña:

«Para comprender los perjuicios que al comercio ha de causar la adopcion de las tarifas anejas al pliego de concesion de cada Compañía, basta con citar el aumento que sufrirá el precio del trasporte de algunas mercancías.

El precio medio que han pagado las mercancías por trasporte de aquí á Zaragoza cance[illegible] explotó la línea de los directos, hasta que se [illegible] ha sido de **0'09 pesetas por tonelada y kilómetro.**

Por las tarifas contenidas en la ley de concesion pagarian:

	Pesetas.
Los tejidos de seda y terciopelo, telas metálicas, hules labrados y otros objetos.....	0'21
Los tejidos de algodon, hilo y lana y los mosáicos, tuberías de cobre y otros.....	0'17
Los minerales, abonos, maderas, piedras y otros.....	0'16
Los demás objetos manufacturados.	0'32

El término medio que pagaban estas manufacturas y pagan aún algunas de ellas, de aquí á Zaragoza, es de 32 pesetas por tonelada.

Desde el dia 15 de Febrero, en que, por acuerdo del Consejo de administracion de la Compañía del Norte, empezarán á regir las tarifas de concesion, pagarán, por término medio, 69'36 pesetas.

Algunas, como las del primer grupo, pagarán hasta 118'95, y otras, como son los tejidos de lana y algodon, 76'86, en vez de 32.

De Barcelona á Valladolid los tejidos de lana, hilo y algodon, han acostumbrado á pagar 75'85 pesetas por tonelada; por las tarifas de concesion costará su importe 137'77.

Los vinos, de Madrid á Hendaya pagan poco más ó menos, segun carga y velocidad, 45 pesetas por tonelada; por las tarifas de concesion importaria su trasporte 88'27 pesetas.

Tanto si la compañía de Francia toma un acuerdo idéntico al adoptado por la del Norte, que si no se hace incontinenti la fusion con el Alicante se verá obligada á tomar, si no quiere ver cómo diariamente son despreciadas en el mercado sus acciones, como si no secunda aquella compañía los acuerdos que de seguro tomarán todas las que están en situacion crítica, en uno ú otro caso los que saldrán notablemente perjudicados del encarecimiento de los trasportes son los agricultores castellanos.

Si hoy les es difícil aportar á las fábricas de harina de Barcelona su trigo á igual ó más bajo precio que el extranjero por la carestía de los trasportes, en adelante les será completamente imposible.

El trasporte de una tonelada de trigo desde Medina del Campo á Barcelona, ha costado casi siempre unas 44 pesetas; así que rijan las tarifas de concesion, importará 113'53.

Teniendo que pagar tan exorbitantes trasportes, ¿quién podrá comprar trigos de Castilla?

En una palabra, y para terminar, puesto que no es agradable entretenerse en ojear las intrincadas tarifas de la insondable compilacion Giol; la supresion de las tarifas especiales encarece los trasportes por todas las líneas que explota el Norte (excepto en aquellas que esté en combinacion con otras empresas) en un 108 por 100, aproximadamente, ó sea: el precio medio de 0'9 por tonelada y kilómetro que hoy cuesta el trasporte de mercancías, ascenderá á 0'20.

¿Podrá vivir el comercio con este encarecimiento en los trasportes? ¿Ha calculado el gobierno la honda perturbacion que en todo el movimiento comercial del país ha de causar?»

Reuniones y bailes.

Resultó, como siempre, verdaderamente distinguida, la reunion verificada anoche en casa de los señores marqueses de Mirafiores. La gente jóven bailó hasta las primeras horas de la madrugada.

Por la tarde hubo tambien ayer recepciones en casa del senador Sr. Bayo y en la legacion norte-americana.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

DE LA AGENCIA FABRA

Crisis.

Buenos Aires 17 (1 mañana).—Recibido el 18.—La situacion del presidente de esta República, Sr. Saenz Peña, se considera cada vez más insostenible, y la prensa le dirige violentas censuras.

Se confirma que la dimision del ministerio ha sido motivada por la negativa del presidente de la República á sancionar la concesion de la amnistía á los condenados por delitos políticos, acordada ya por el Congreso.

Los periódicos siguen trabajando la opinion pública en contra del Sr. Saenz Peña, y la creencia general es que éste se verá obligado á renunciar su alto cargo.

El temporal.

París 17 (9 noche).—Recibido el 18.—Telegrafian de Vesoul que continúa el temporal de lluvia fundiendo la enorme nevada de estos últimos dias, y que la mayoria de los rios se han desbordado, inundando varios pueblos.

Por fortuna, no hay desgracias personales que lamentar.—*Fabra.*

El asunto Cachena.

Ayer tarde declararon ante el juez que entiende en este asunto, D. Mariano del Pozo, el relator Sr. Valverde, el oficial señor Minguez (D. Tomás) y toda la dependencia de dicha relatoría, de donde habia desaparecido el rollo motivo de este proceso.

Comenzó el juzgado por interrogar al señor Valverde. En esta diligencia estuvo presente el fiscal de la Audiencia, Sr. Gonzalo de Córdoba. El Sr. Valverde, como relator, en nada intervenia, ni bajo su inmediata custodia estaban los documentos del archivo.

El oficial D. Tomás Minguez era el encargado y directamente responsable de los legados y documentos archivados en dicha relatoría

Parece que el Sr. Minguez, que lleva más de treinta años emplado en la Audiencia sin haber tenido el menor disgusto y mereciendo de su principal y de todos los funcionarios aprecio y consideracion, se verá complicado en este proceso por un esceso de confianza.

Despues de oida su declaracion, el señor Minguez fué conducido á la Cárcel-Modelo.

La historia del rollo perdido pudiera ser la siguiente: Se instruyó sumario por el juzgado del Hospicio (el sumario que se dice que tambien ha desaparecido), y formado el rollo en 1884 fallóse la causa en rebeldía, por ignorarse el paradero de Cachena, que estuvo en América. Pasó el rollo al archivo de la Audiencia; pero en 1892, con motivo del indulto concedido en conmemoracion de Cristóbal Colon, sacóse de donde estaba guardado, yendo á parar á la relatoría correspondiente, que era la del Sr. Valverde.

De aquí fué de donde desapareció, y de donde, á ser cierto lo que ayer se dijo, se lo llevó el alguacil de la seccion segunda, Agustin Zaragoza, mediante un recibo.

—

Los procesos que por estos asuntos se siguen serán: dos por desaparicion de rollo y causa, de la Audiencia y del juzgado, respectivamente, y otro, por el delito de estafa, que es el que primero se persiguió.

En las diligencias de estos procesos han prestado excelentes servicios los jueces señores Bonel y Pozo, trabajando activamente por hacer luz en este embrollado asunto, del cual nada puede afirmarse todavia en concreto.

—

El abogado, Sr. Ronda, que segun dijimos anoche fué puesto en libertad, tuvo las siguientes relaciones con la familia del Sr. Cachena.

Como abogado, fué solicitado un dia por D. Joaquin Cachena para la formacion de un expediente de utilidad y necesidad, á favor del mencionado recurrente. El señor Ronda terminó sus trabajos y le fueron entregadas por él dos mil y pico de pesetas en concepto de honorarios. De esa cantidad percibió una parte, quedando adeudándole el Sr. Cachena (hijo) quinientas pesetas.

El Sr. Ronda manifestó á su cliente que la mencionada cantidad se la entregara á Agustin Zaragoza, á quien él le debia ese dinero.

Aquí terminan las relaciones del Sr. Cachena con D. Antonio Ronda—hace de esto dos años—y empiezan al poco tiempo las de Agustin Zaragoza con D. José García Cachena.

El Sr. Ronda ha sido muy felicitado por su excarcelacion.

NOTICIAS TEATRALES

Zarzuela.

El domingo por la tarde se pondrá en este teatro la aplaudida zarzuela *Los Madgyares*, y por la noche se dará la novena representacion de la zarzuela melodramática *Mujer y reina*, en la cual tantos aplausos obtienen autores y actores de la escogida concurrencia que llena todas las noches el teatro.

Eslava.

Pasado mañana, á las cuatro y media de la tarde y á peticion de algunas familias que no han podido asistir á representaciones anteriores, se pondrá en escena la zarzuela de espectáculo en tres actos titulada *Sueños de oro.*

Comedia.

Han comenzado en este teatro los ensayos de una traduccion hecha por D. Manuel Matoses, de la comedia de Shakespeare, que con el título *La bismética domata*, representó la compañía de Novelli en italiano durante su última estancia en Madrid.

Español.

No repuesta de su indisposicion la señorita Guerrero, é imposibilitada de tomar parte en las representaciones de este teatro por prescripcion facultativa, se suspende la funcion de moda anunciada para hoy.

Aprovechando estas circunstancias, se activan los trabajos para completar el sistema de calefaccion, que en esta semana quedarán ultimados por completo.

Alhambra.

Mañana se verificará el cuarto baile de máscaras, el cual promete estar tan animado y divertido como los anteriores.

Tambien la Sociedad, que con el título de «Blanco y Negro» se ha constituido, prepara para la próxima semana grandes bailes de etiqueta.

—

En la funcion inaugural que tendrá efecto mañana, hará su debut el aplaudido tenor Sr. Rihuet, con *El ruiseñor*, no representada en Madrid hace muchos años.

El domingo por la tarde *Cádiz.*

Novedades.

Pasado mañana se verificarán en este popular y favorecido teatro dos grandes funciones, poniendose en escena por la tarde, á las cuatro y media, la tercera representacion del aplaudido melodrama *El soldado de San Marcial*, en la que tanto se distingue y hace aplaudir el batallon escolar del Hospicio de Madrid; y por la noche, á las ocho y media, la primera representacion del drama de D. Cárlos Coello, imitacion de Shakespeare, *El príncipe Hamlet*, hace años no representado en Madrid, y puesto ahora con todo lujo y aparato. De su interpretacion están encargados las señoras Cirera y Rodriguez y los Sres. Gonzalez, Perez y Cuevas.

AL MENUDEO

El Código de Comercio.

Acerca de la discusion del Código de Comercio hay alguna novedad de que dar cuenta.

Como resultado de la excitacion dirigida por el Sr. Maura, contestando al Sr. Dato, para que la reforma del Código se haga prontamente, parece estar acordado que la comision retire el dictámen para modificarlo, aceptando algunas de las opiniones emitidas por los impugnadores del proyecto, y teniendo presentes las del gobierno.

En los círculos mercantiles seria recibida con aplauso la reforma del procedimiento propuesta por el diputado silvelista señor Dato, reforma que consiste en someter los asuntos de aquel carácter en primera instancia, á tribunales de comercio, ante los cuales, pudieran defenderse los comerciantes, sin necesidad de valerse de abogados.

Efectos del temporal.

Dicen de Toledo que en el sitio conocido por La Ventanilla, se atascó el coche-correo que hace el servicio entre Erustes y Navalmorales, por desbordamiento del rio Pusa.

Dos mulas se ahogaron. Ha podido ser salvada la correspondencia.

Las industriales de Bilbao.

Los industriales de Bilbao celebrarán el domingo próximo un *meeting* para protestar de algunas disposiciones oficiales que favorecen á la industria siderúrgica extranjera.

Si una de esas disposiciones es la que se dictó con motivo del puente de hierro en aquella capital, bueno es advertir á los bilbainos que se dictó siendo ministro de Fomento el Sr. Linares Rivas.

El marqués del Vado.

Ha fallecido en Salamanca el señor marqués del Vado del Maestre, persona que gozaba de alta estimacion en aquella capital por sus excelentes condiciones de carácter, su caballerosidad y su modestia.

Los filibusteros.

Dice *La Correspondencia*:

«Con referencia á noticias oficiales se ha dicho ayer tarde, y á nuestro entender con fundamento, que las autoridades americanas han detenido tres vapores con supuestos filibusteros.

Segun los últimos informes de Washington, los buques referidos continúan sometidos á las autoridades de La Union.»

El Sr. Ordoñez.

Nuestro estimado amigo el ex-subsecretario de Ultramar D. Ecequiel Ordoñez, regresó anteayer á esta córte con el Sr. Romero Robledo, á quien habia acompañado en Antequera.

La familia de un catedrático.

Ayer tarde se reunieron en el Congreso, presididos por el Sr. Pidal, los diputados y senadores asturianos, algunos diputados carlistas y varios catedráticos, para ocuparse de aliviar la situacion de la familia del catedrático de la Universidad de Oviedo, Sr. Estrada (D. Guillermo), que á la muerte de éste ha quedado en la indigencia.

Si la cuestion se lleva á las Córtes, la tratará el Sr. Azcárate, que, como catedrático, asistió á la reunion.

La usura en los militares.

Parece que existe completo acuerdo entre mayoría y minorías para apoyar en el Congreso una proposicion de ley, por virtud de la cual se garantizan los préstamos á indivíduos del ejército, mediante un interés módico que salve á aquellos de los abusos de la usura.

El acta de Chantada.

Pasado mañana se discutirá en el Congreso el acta de Chantada, por donde aparece derrotado el candidato conservador Sr. Linares Astray.

Reunion de agricultores.

El día 23 se celebrará en Guadalajara una reunion de agricultores, convocada por el senador D. Diego García.

Un legado de 107.100 duros.

Nuestro estimado colega *El Nacional* ha recibido una carta de D. Federico de la Casa, llamando la atencion acerca del hecho de no haber sido entregado con destino á la fundacion de un Montepio para los pobres, la cantidad de 107.100 duros que dejó en su testamento doña Francisca Jimenez Acilú, fallecida en 1884 y tia del Sr. Casas.

La quiebra Villodas.

Hoy se ha visto en la Sala segunda de lo civil de esta Audiencia la apelacion interpuesta por la representacion de los síndicos de la quiebra contra la sentencia del juzgado del distrito de la Audiencia de esta córte, interpretando un artículo del Código de comercio en sentido de reconocer ciertos créditos que contra la casa Villodas se presentaron.

Círculo industrial.

La junta directiva de este Círculo celebró anoche una importante reunion Dióse cuenta en ella de las reclamaciones hechas por algunos señores sócios acerca de los gravísimos perjuicios que ha de ocasionar á la industria nacional el acuerdo adoptado por la Compañía de los ferro-carriles del Norte, suprimiendo desde el dia 15 de Febrero próximo las tarifas especiales y locales.

El Sr. Castillo.

En el expreso de Andalucía ha salido hoy para Cádiz el diputado á Córtes por aquella circunscripcion D. Rodolfo del Castillo, á causa de hallarse enferma de gravedad su señora madre.

Blanca Espronceda.

Ayer falleció en Madrid la virtuosa señora doña Blanca de Espronceda, viuda de Escosura y madre política de nuestro querido amigo D. Cristino Martos, á quien, así como á toda la familia de la finada, acompañamos en su duelo.

El Sr. Rodriguez Aldao.

No es cierto, como asegura un periódico, que el Sr. Rodriguez Aldao se haya encargado de nuevo de la direccion de la Cárcel Modelo de esta córte.

El expediente no ha sido aún devuelto al ministerio de Gracia y Justicia, ni se ha notificado á este centro la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado.

Cuando esto suceda, el ministro de Gracia y Justicia y el director de Establecimientos Penales, didicarán al asunto la atencion que merece y se resolverá con arreglo á justicia.

Las murallas de Gerona.

Ha llegado á Madrid para gestionar el derribo de las murallas una comision del Ayuntamiento de aquella capital, formada por el alcalde Sr. Ciurana, el concejal señor Estoch y el secretario Sr. Font.

Tambien han venido con la comision D. Santiago Roure y D. Enrique Roca, presidente y secretario de aquella Diputacion.

Carlistas absueltos.

La Audiencia de San Sebastian ha absuelto á los carlistas de Irún, procesados á consecuencia de la algarada promovida y de los gritos subversivos dados el verano último. El asunto quedará ventilado en un juicio de faltas.

Fuego en un tren.

En la línea de Zumárraga á Durango se declaró ayer fuego en un tren de mercancías, quemándose tres vagones cargados de algodon.

Fallo apelado.

La junta administrativa de la Delegacion de Hacienda de Badajoz, ha condenado á la cooperativa militar de aquella ciudad al pago de varios años de contribucion industrial.

La cooperativa apela del fallo de la junta.

Visita gubernativa.

El gobernador de Cáceres, acompañado de varios diputados provinciales, ha girado una visita de inspeccion á los establecimientos benéficos de Plasencia, saliendo satisfecho del estado en que se encuentran el hospital y el Hospicio de aquella ciudad.

Crimen.

D. Cesáreo Perez, coadjutor del pueblo de Ribafrecha (Logroño, se fué ayer al pueblo de Veguera, y penetrando en la casa de Inés Martinez Herze, de cincuenta y cuatro años, la mató instantáneamente de dos disparos de revólver.

El asesino ha sido detenido.

Se dice que Inés, esposa de Francisco Galileo, practicante de la villa de Viguero, era madre de una preciosa jóven de veinte años, que el coadjutor habia tenido en calidad de sirvienta, y que la Inés, no se sabe por qué motivos, llamó á su lado hace poco, prohibiéndola que volviese á casa del D. Cesáreo.

¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

Tarifas de ferro-carriles.

Continúan recibiéndose telegramas relativos á esta importante cuestion. Véanse los recibidos hoy:

Excmos. señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Fomento:

Parece cosa resuelta el aumento de tarifas de ferro-carriles, y si esto es así, serán incalculables los daños que se seguirán al comercio, á la industria y al público en general. Rogamos, por tanto, interpongan todo su valimento á impedir semejante decision. — *Castanys y Moriel.* — *Jerónimo Desuel.*—Barcelona.

—

Presidente Consejo ministros y ministro Fomento:

Agentes Aduanas, comisionistas transitorios, negociantes vinos é industriales Barcelona que suscriben, interesan vivamente á VV. EE. interpongan toda su influencia para impedir elevacion tarifas ferro-carriles. Casi todos se verian obligados á abandonar negocios si precios actuales fuesen alterados.—Iruretagoyena Hermanos.—Casaseca, Sala y Compañía.—Larraneta Torrabadella.—Moreno y Giralt.—Goutelle y Metjaville.—Torres y Grau.—Cols y Corbert.—Motger y Lopez.—C. Meneses, Ferrer y Compañía.—J. Camps y Masiá.—Fins y Sotres.—Sardá y Arnay.—Moll y Corominas.—Sureda y Rovirosa.—B. Vilacut.—Domingo Bernet.—Pagos y Portell.—Bores y Compañía.—Ramon Sureda.—José Herrera.—Viuda de Vicente Sanz Selme.—Viuda de Juan Pascual.—Alfredo Terres.—Torrbella y Callis. Hijos de J. M. Bofill.—Mori Withe y Compañía. Francisco Comema.—Masa y Navarro.—E. Nello Camps.—Amengual y Compañía.—Zamayoa y Font.—Carbó Hermanos y Compañía.—Plácido Florit.—Antonio Monfort.—Baldomero Cateura.—Baldomero L. H. de A. Solá.—Gorgost (menor).—Delfin Sanchez.—H. Felui y Compañía.—Torrens Ferrer y Compañía.—José Pazos.—J. Giralt.—Barcelona.

—

Presidente Consejo ministros:

Suplicamos gobierno evite supresion tarifas especiales ferro-carril Norte, que perjudicaria industria explosivos y minería.—Fábrica de dinamitas, *Arnau.*

—

Presidente Consejo ministros:

Noticiosos acuerdo ferro-carril Norte de suprimir tarifas especiales, suplicamos gobierno evite realizacion que perjudicaria mucho nuestras industrias.—Fábrica productos químicos, *Tronillort.*

—

Presidente Consejo ministros:

Supresion tarifas especiales ferro-carriles Norte seria perjudicial á la venta de nuestros productos y agricultura. Suplicamos gobierno evite tal medida.—Fábrica abonos minerales, *Jacqué.*

SGCB2021

Sepultura prehistórica.

Recientemente ha sido descubierta una sepultura prehistórica en la falda del Alcer, término de Carmona.

Dicha sepultura consiste en una zanja cavada á cielo abierto y rellena de tierra, de un metro de profundidad y poco más de otro de ancho y calcinada en su parte superior.

En el fondo de dicha sepultura hay una gruesa capa de fina arena que le sirve de base y al mismo tiempo envuelve los esqueletos ó más bien fragmentos de huesos que al menor movimiento se pulverizan.

La posicion de estos cadáveres es sedente y en fila, pues los cráneos se encuentran en un plano más elevado y el resto del cuerpo colocado en reducido espacio, actitud que corresponde á casi todos los pueblos primitivos.

Es tal la confusion y desórden que reina en esta sepultura, que es muy difícil prefijar el número de cadáveres encontrados en ella. Créese, sin embargo, que no bajan de diez á doce.

El espesor de los cráneos es de diez milímetros y su forma dolicocéfala.

Los objetos hallados en la exploracion de este enterramiento, pertenecen á la epoca paleolítica, y consisten en puntas de lanzas y de flechas y otros instrumentos de silex toscamente tallados, restos de vasijas hechas á mano y trocitos de mica redondos ó esquinados horadados en el centro, que lo mismo podian servir de amuletos que de collares

EDICION DE LA NOCHE.

Firma de la Reina.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos:

Fomento.

Incluyendo la Escuela de Bellas Artes de Valencia que se hallaba regida por una ley especial en la general.

—Nombrando á D. Alejandro San Martin consejero de Instruccion pública.

—Concediendo próroga por medio año á los contratistas de las obras del puerto de Vigo.

—Acordando la construccion de un edificio destinado á Instituto de segunda enseñanza en Logroño.

Gobernacion.

Convocando para eleccion parcial de un diputado á Córtes en Gandía.

SENADO

La sesion de hoy 18 se abrió á las tres y cuarto, presidida por el Sr. Montero Rios.

El Sr. **Martinez Roda** defiende una proposicion de ley sobre desviacion del rio Darro, para evitar la ruina de la Alhambra.

(Jura el cargo de senador el señor marqués de Miraflores).

El señor ministro de **Estado** manifiesta que el gobierno se asocia al pensamiento del senador conservador.

El Sr. **Cuesta y Santiago** apoya otra proposicion de carreteras.

El señor ministro de **Estado** reitera que se ha derogado por el gobierno de los Estados-Unidos la órden imponiendo un derecho diferencial á los azúcares de Cuba y Puerto Rico.

El señor general **Pando** ruega se le facilite una nota de la contribucion industrial que pagan las Compañías de ferro carriles y sus empleados.

Tambien pide que el gobierno ponga coto á ciertos abusos, entre ellos el de la elevacion de las tarifas.

El señor conde de las **Almenas** vuelve á excitar al gobierno para que se interese por las clases agricultoras, censurando que se tome tanto tiempo para estudiar las cuestiones, pues un gobierno debe gobernar y no estudiar.

Con este motivo se extiende en consideraciones.

El señor **Presidente** le llama al órden y le indica que si quiere puede explanar una interpelacion para cumplir con el reglamento

El señor ministro de **Estado** considera inoportuna la censura del senador conservador.

Insiste en que el gobierno se preocupa hace dias con la solucion necesaria para el problema agrícola.

Considera injusto que se censure al gobierno por el delito de estudiar las cuestiones antes de resolverlas.

Siguen varias rectificaciones.

El Sr. **Bosch** anuncia una interpelacion sobre el lamentable estado en que se encuentran los servicios forestales.

Entrándose en el órden del dia continúa la discusion del proyecto de bases para una

Ley de Sanidad.

El Sr. **Calleja** rectifica extensamente.

Concluida la discusion de la totalidad comienza la de las bases.

Se acepta una enmienda del Sr. Romero Giron á la sexta.

El señor vizconde de **Campo Grande** defiende otra á la base 18.

El Sr. **Calvo Martin** no la admite en nombre de la comision.

Rectifican los señores vizconde de Campo-Grande y Calvo Martin.

Interviene para alusiones el Sr. Fabié.

Por segunda vez rectifican los Sres. Calvo Martin y vizconde de Campo-Grande.

Los conservadores piden votacion nominal sobre la enmienda del señor vizconde de Campo-Grande

En ésta se pedia que los médicos titulares sean de nombramiento de los municipios.

Verificada la votacion dijeron que no 17, y que sí 11.

No habiendo número suficiente de senadores para tomar en consideracion el artículo 109, se suspende el debate y se levanta la sesion á las seis y media.

CONGRESO

Abierta la sesion de hoy 18 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

Las tarifas de ferro-carriles.

El Sr. **Bullon** presenta una exposicion de la Cámara agrícola de Salamanca, pidiendo proteccion para la agricultura.

Ruega al ministro traiga al Congreso los pliegos de concesiones de las Compañías de ferro-carriles y el informe de la comision nombrada en 1882 para la unificacion de las tarifas de trasportes de las mismas.

El Sr. **Puigcerver** ofrece traer dichos datos y documentos.

El Sr. **Llorens** pide que el gobierno, con energía, exija á las Compañías de ferro-carriles las cláusulas de las concesiones que tienen incumplidas, única manera de contrarestar las amenazas de las empresas de aplicar las tarifas máximas.

El Sr. **Puigcerver** dice que no puede adoptar esa actitud ni salir de la política de tolerancia que todos los gobiernos han mantenido con las Compañías ferroviarias. Esto no quiere decir que el gobierno no impida y corrija con mano fuerte cuantos abusos se le denuncien contra la ley y que vengan á infringir cualquiera cláusula de los pliegos de condiciones.

Cree que la Compañía del Norte se equivoca en contra de sus intereses al suprimir las tarifas mínimas, y opina que dicha empresa volverá sobre tal acuerdo al ver que disminuye su tráfico.

Dice que el gobierno tiene facultad para presentar un proyecto de ley para rebajar las tarifas, siempre que redunde en beneficio de los intereses generales del país, pero garantizando el Estado á las Compañías.

El Sr. **Llorens** rectifica, anunciando una interpelacion sobre el asunto, y vuelve á hablar de abusos.

El Sr. **Puigcerver** insiste que por parte del actual ministro de Fomento, como por los anteriores, no se ha tolerado ningun abuso, y expresa que él, en el cumplimiento de los reglamentos y cláusulas de concesiones, ha de ser enérgico, y acepta la interpelacion.

Interviene el Sr. Cañellas y rectifica el señor ministro de Fomento algunas apreciaciones del diputado por Tarragona, referentes á haber suprimido sus paradas en varias estaciones el exprés de Valencia á Barcelona.

Las reformas de la segunda enseñanza.

Se da lectura á una proposicion incidental suscrita por los conservadores: el haber visto con disgusto las reformas de la segunda enseñanza decretadas últimamente.

El señor marqués de **Figueroa** comienza diciendo que las reformas tienen un vicio de orígen: el haberse sustraido al conocimiento del Parlamento. Critica el plan á que las sometió el Sr. Groizard, autor de ellas, los clamores que levantaron en los padres de familias y la imposibilidad en que se vieron los Institutos de realizarlas.

Se extraña del contraste que ofrece el que un ministro de la derecha del partido liberal, como el Sr. Groizard, quiera llevar á la práctica reformas democráticas en la segunda enseñanza, y un que ministro de la izquierda, como el Sr. Puigcerver, las eche abajo, cosa que ha sucedido con el real decreto de adaptacion de aquellas, firmado por el actual ministro de Fomento.

No le parece bien se enseñen á los niños ciertos estudios psicológicos y estéticos incapaz de comprender niños de corta edad.

El Sr. **Muro:** Lo que parece mentira es que S. S. censure lo único progresivo y bueno que tienen las reformas, cuando debiera pedir que esos estudios se dieran con peso y medida.

El señor marqués de **Figueroa** califica de escrito en mal castellano el preámbulo del decreto de reformas del Sr. Groizard.

El Sr. **Groizard:** Prúebelo S. S..... Aparte de que no es S. S. auloridad para ello.

El señor marqués de **Figueroa:** ¿Y al señor Muro que le parece?

El Sr. **Muro:** Lo considero muy correcto y bien escrito Pues no hay más castellano que el gerundio. Cosa de la que S. S. se extraña.

(La Cámara desanimada. Entran en el salon los Sres. Sagasta y Pasquin).

Termina su discurso expresando que las reformas están influidas por un espíritu de positivismo, y que son anti-cristianas.

ÓRDEN DEL DIA.

Acta de Villanueva y Geltru.

El Sr. **Dato** continúa su rectificacion, combatiendo la eleccion del Sr. Vallés y Ribot.

El Sr. **Comyn**, en nombre de la comision, impugna tambien el voto particular y defiende el dictámen proclamando diputado al Sr. Ferrer y Soler.

El Sr. **Lostau** interviene para defender la eleccion del Sr, Vallés.

Vuelve á rectificar el Sr. Dato, y el señor Planas y Casals declara que todos los conservadores han apoyado la candidatura del Sr. Ferrer y Soler, pues considera puramente accidentales las diferencias que separan á los silvelistas y canovistas.

El Sr. **Azcárate** habla en defensa del candidato republicano.

Se levata la sesion.

Asuntos municipales

Los presupuestos.

El señor alcalde ha manifestado esta tarde á los periodistas que citará al Ayuntamiento el 1.° de Febrero á sesion extraordinaria, con el fin de empezar la discusion del proyecto de presupuestos para el próximo año económico.

El señor conde de Romanones quiere que estén aprobados en época legal.

Municipales de caballería.

La comision de Policía urbana se reunirá esta tarde con el fin de aprobar definitivamente el reglamento propuesto por la alcaldía presidencia para los guardias municipales de caballería.

El uniforme que usarán dichos guardias será el siguiente:

Casco de cuero negro, con adornos de metal amarillo y plumero de crin blanca; guerrera azul con vivos encarnados; dorman del mismo color para gala; pantalon azul con vivos encarnados, y botas de montar.

Todos los caballos serán alazanes y los arreos color de avellana.

Un accidente.

Glasgow 16 (recibido el 18).—Al duque de Argyll, en el momento de tomar la palabra en un *meeting*, le sobrevino un desvanecimiento, creyéndosele muerto; pero al poco rato se reaccionó, y actualmente su estado es relativamente satisfactorio.—*Fabra.*

Comedor de la Caridad.

En este benéfico establecimiento han sido hoy socorridas 3 382 personas.

El temporal.

Cádiz 17.—A causa del fuerte temporal reinante se halla interrumpida la línea de Bobadilla á Algeciras, teniendo los trenes que verificar trasbordo.

Vapor-correo.

Suez 17.—Con rumbo á Port-Said acaba de zarpar el vapor-correo *Isla de Mindanao*, de la Compañía Trasatlántica.

La señora viuda de Abascal

A las nueve de esta mañana ha fallecido en su hotel de la Fuente Castellana la señora viuda de nuestro difunto amigo don José Abascal, que vivia en compañía de su sobrina doña Gregoria Mediano y del esposo de ésta, nuestro querido amigo el distinguido diputado D. Alfonso Gonzalez, á los cuales enviamos nuestro muy sentido pésame.

Crecida del Guadalquivir.

Comunican de Sevilla que ha crecido el Guadalquivir seis metros 30 centímetros sobre su nivel ordinario.

El Infante D. Antonio.

Ha llegado á Biarritz el Infante D. Antonio.

Nueva division territorial civil.

La comision del Senado nombrada para dar dictámen en este proyecto de ley, se ha reunido esta tarde en la Alta Cámara, acordando, despues de larga discusion de la materia, nombrar ponente al Sr. Merelo.

El asunto Cachena.

El juez instructor de este proceso, señor Pozo, dictó anoche auto de prision contra el escribiente de la Audiencia Sr. Minguez, quien ingresó poco despues en la Cárcel Modelo, en donde se ha constituido esta tarde dicho juez con objeto de ampliar las declaraciones de los tres procesados que allí se encuentran recluidos.

Niño herido.

La Guardia civil del puesto de Nueva Numancia ha comunicado hoy por teléfono al gobierno civil, que en el kilómetro número 3 de la línea de Andalucía ha sido encontrado un niño de diez á once años de edad con graves heridas y contusiones, sin que se sepa quién haya podido causárselas, pues el estado del niño le impide hablar.

SS. MM. y AA. RR. han paseado esta tarde por la Casa de Campo.

Nombramientos de Marina.

Nombrando teniente al alférez D. José María Estanger.

—Idem para eventualidad en el apostadero de la Habana á D. Diego Nicolás Mateos.

—Idem comandante de Marina de Nuevitas al capitan de fragata D. Fernando Lozano.

—Idem jefe de la brigada torpedista del apostadero de la Habana al teniente de navío de primera clase D. Arturo Teniz de la Fuente.

—Idem segundo jefe de Estado Mayor del apostadero de la Habana al capitan de fragata D. Ventura Monterola.

—Destinando á Cádiz al contador de navío D. Cristóbal García.

—Nombrando interventor de la comision de Lóndres al contador Sr. Prats.

El ferro-carril de Teruel.

No es exacto, como quizá tomándolo de algun periódico extranjero mal informado, ha dicho la *Gaceta de los Caminos de Hierro* y reprodujo luego *La Epoca*, que el *Union Bank of Spain and England* esté de acuerdo con el antiguo concesionario de dicho ferro-carril para presentar proposicion en el concurso acordado para el mismo.

Esposa burlada.

Una mujer llamada Dorotea Rodriguez, habitante en la calle de la Arganzuela, número 31, se presentó esta madrugada en el juzgado de guardia, denunciando á su marido José Simarro Abad, por delito de adulterio, y que á aquella hora estaba con una mujer en la casa número 9 de la calle del Amparo, guardilla número 1.

Provisto del correspondiente mandato judicial se presentó á poco en la guardilla indicada el delegado del distrito, acompañado de la mujer que se suponia engañada, y aquí viene lo mejor:

Una vez dentro de la habitacion la autoridad, se encontró con que el Simarro estaba acostado con el inquilino del cuarto, Eduardo Pacheco, y en otra cama Cláudia Sanz, que vive maritalmente con éste último, y Fidela Necas Maneta, que segun la denunciante era la querida de su marido.

El delegado, sin embargo, puso á todos á disposicion del juzgado.

BALANCE DEL DIA

Mientras en el Congreso y en el Senado se discutian los asuntos que pueden verse en los respectivos *Extractos*—siendo bastante animado el debate sobre elevacion de las tarifas de la Compañía del Norte, sostenido á primera hora en el Congreso—mientras pocos diputados y senadores concurrian á los debates parlamentarios en trámite, la mayor parte comentaba en los pasillos las complicaciones políticas á que puede dar lugar la actitud que se atribuye al Sr. Puigcerver, contraria á la elevacion del arancel en la cuestion de los trigos. Unos creen que será precisa una nueva modificacion ministerial, y otros esperan que se podrá llegar á una transaccion.

La verdad es que nada podrá colegirse con verosimilitud, hasta que los ministros se reunan en Consejo para tratar de este asunto; reunion que se cree tendrá lugar mañana.

—

Esta tarde han conferenciado el Sr. Montoro y el Sr. Rodrigañez (D. Tirso) con el señor Abarzuza, creyéndose hayan tratado de las reformas de Ultramar, cuya discusion parece está próxima.

—

Los individuos que componen la comision de reforma del Código de Comercio, niegan que se vaya á retirar el dictámen; si bien declaran que se procurará llegar á una transaccion con los impugnadores del proyecto.

—

El general Martinez Campos ha celebrado esta tarde una larga conferencia en el Congreso con el Sr. Sagasta. A la última parte de esta conferencia ha concurrido el Sr. Moret.

No sabemos lo que se habrá tratado en esta conferencia.

El general Martinez Campos ha visitado tambien al señor marqués de la Vega de Armijo, en su despacho.

Habia bastante curiosidad á última hora en los corros de diputados y de periodistas por saber el sentido de estas conferencias.

—

Donde tambien se ha notado animacion especial ha sido en los corros de diputados castellanos, al tenerse noticia de una conferencia celebrada entre los señores ministro de Fomento, director de obras públicas y Rodriguez San Pedro, en que se habló, segun parece, de unas tarifas especiales presentadas hoy por la Compañía del Mediodia en combinacion con la línea directa á Barcelona y con el ferro-carril de Ariza, merced á cuyas tarifas, los trigos extranjeros pueden llegar á Madrid y á Valladolid en condiciones de bastante baratura.

Los castellanos temen la competencia de estos trigos, aunque se eleve el actual arancel.

—

Mañana se reunirán en el Senado las comisiones que entienden en los proyectos de ley sobre mejora y saneamiento de las grandes poblaciones y reforma de algunos artículos de la de Ensanche del 92.

—

La comision que entiende en el *modus vivendi* de las Antillas con los Estados Unidos, se reunió esta tarde, nombrando presidente al señor duque de Almodóvar y secretario al Sr. Santos Laza.

Dió dictámen de acuerdo en un todo con el proyecto.

—

En el proyecto que leyó ayer en el Congreso el ministro de Hacienda solicitando créditos extraordinarios y suplementos de crédito, asciende el importe total de éstos últimos, como ayer dijimos, á 12.883.973'26 pesetas, pero teniendo en cuenta el gobierno la necesidad de que la cifra total del presupuesto sufra el menor aumento posible, ha cubierto una parte importante de estos créditos con sobrantes de otros servicios.

A este efecto se propone á las Córtes la trasferencia de 2.292 744 pesetas, quedando en su virtud reducido el aumento que por estas concesiones ha de experimentar la cifra total del presupuesto á 10 591'239.

Ampliados en esta forma los créditos del presupuesto de 1893-94, que rige por autorizacion en 1894 95, resulta que los créditos definitivos de este presupuesto son casi los mismos consignados en el proyecto que para el año corriente presentó á las Córtes el anterior ministro de Hacienda, Sr. Salvador.

—

Los datos de la recaudacion de la primera quincena de Enero son bastante satisfactorios, puesto que resulta un aumento con relacion á lo recaudado en igual período del año anterior, de 255.762 pesetas.

No obstante la baja ya prevista en la renta de Aduanas, que ha ascendido á 1.416 611 pesetas, el resultado definitivo de la recaudacion total de la quincena está representado por una baja en este concepto de 255.762 pesetas, que supone un aumento comparativo en los ingresos de los demás impuestos y contribuciones de pesetas **1.160.819**.

—

La comision nombrada para dar dictámen sobre la proposicion del Sr. Fernandez Daza, reformando el arancel para los productos de la industria lanera, y que estaba citada para hoy, no ha podido constituirse por falta de número.

—

La referente á la proposicion pidiendo la supresion de varios impuestos para los plomos y galernas argentíferas, ha nombrado presidente al Sr. Laserna y secretario al Sr. Gullon.

Ha dado dictámen de conformidad con la proposicion.

Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE ENERO 1895, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 17	Dia 18	Diferencia
4 0[0 perpét. int. c	72'60	72'60	»
Id. fin mes.....	72 70	72'65	— 0'05
Id. fin próximo....	»	72'95	
4 0[0 perp. ext. c..	81'70	81'80	+ 0'10
Id. fin mes.....	»	»	
Id. fin próximo....	»	»	
4 0[0 amortizable..	81 90	81'90	»
Billetes Cuba 1886.	109'95	110'00	+ 0'05
Billetes Cuba 1890	99'90	99'85	— 0'05
Banco de España..	383'00	383'50	+ 0'50
Banco Hipotecario.	»	»	
Id., obligacio. 5 0[0	»	»	
Id., cédulas 5 0[0.	98'90	98'95	+ 0'05
Id., cédulas 4 0[0.	»	85'50	
Compañía arrendataria de tabacos	178'00	179'75	+ 1'75

Cambios sobre el extranjero.

PARÍS..... A la vista, 10'75 por 100, beneficio al papel. A 8 d[v., 00 por 100, id.

LÓNDRES. A la vista, libra esterlina, 27'85 pesetas. A 8 d[v., id., 00'00. A 30 d[v., id., 00'00. A 90 d[f., id., 00'00

Premio del oro: 9'00 por 100

Aspecto de la Bolsa.

La contratacion continúa indicando tendencia favorable.

El movimiento de operaciones no ha carecido de importacia.

Los cambios de los efectos públicos se sostienen con firmeza en los tipos anteriores.

Los de giros sobre el extranjero señalan baja de un cuartillo por ciento en el beneficio del papel; los francos, ayer cotizados con el de 11 por 100; hoy lo son con el de 10'75, y las libras esterlinas en cheques sobre Lóndres a 27'85 pesetas una.

La cotizacion oficial viene á fijar los siguientes cambios:

El 4 por 100 interior al contado á 72'55 y 60; á fin de mes 72'65, y á fin de Febrero próximo á 73 por 100 y 72'95.

Primas de 30 céntimos á fin del corriente á 72'90, y de 50 céntimos á fin del prómo á 73'50.

El 4 por 100 exterior á 81'80 al contado y en partida, ó sea con 10 céntimos más que ayer.

El 4 por 100 amortizable á 81'80 y 81'90.

Las obligaciones del Tesoro, vencimiento de fin de Marzo, tienen sobre la par la prima de 50 á 60 céntimos.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 1886 de 109'90 á 110 por 100, y los de 1890 á 99'90 y 99'95.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario á 98'95, y las del 4 por 100 á 85'50.

Las acciones del Banco de España con solo el cambio de 383 50.

Las de la Compañía de Tabacos de 179 por 100 á 179'75 al contado, y 179'50 y 75.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 72'65; fin del próximo, 72'95.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente

A las ocho de la mañana, 5° sobre 0.
A las doce de la misma, 9° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 5° sobre 0.
La máxima fué de 10° sobre 0.
La mínima de 2° sobre 0.
El barómetro marca 698 milímetros.—Lluvia.

CHARADA.

Es preposicion *primera*,
letra *dos*, y no vocal;
guarismo *dos* con *tercera*,
y amo al que es *todo* y leal.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana).

Solucion á la charada anterior:

MI-CA-E-LA.

Telegramas detenidos

Por no encontrarse á los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes:

Central.—Nice: Otlet, Lope Vega.—Carballino: Jaime Quiroga, San Bernardo, 27.—Orleans Gare: García, Madrid, Espagne.—Santoña: Francisco Buisen, Silva, 30, segundo.—Coruña: Joaquin Vivero, Montera, 3, principal.—Ateca: Santiago Gonzalez, Cruz, 3.—Toledo: Pallares, Mayor, 18.—Coruña: Daniel Lopez, San Márcos, 10, bajo.—Oviedo: Regina García, Barquillo, 38.—París: Juan Bernal, Paloma, 9, Madrid.—Alcázar Enlace: Lorenza Galan, calle Santa Ana, 10.—Almaden: Virgilio Colchero, Apodaca, 14, segundo.

ELIXIR

DE PROTOCLORURO DE HIERRO

CON HIPOFOSFITOS

DE VIVAS PEREZ

Recomendado por verdaderas eminencias médicas, y adoptado en los hospitales. **NO TIENE RIVAL** y es el único remedio seguro y *de inmediatos resultados* de todos los ferruginosos y de la medicacion tónico-reconstituyente para la **anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles.**

Doblemente activo que la *Emulsion Scott*, verdaderamente agradable.

Depósito general: Almería, farmacia Vivas Perez.

De venta en todas las Farmacias del mundo.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 19 de Enero.

Cubierto de 5 pesetas.

Puré de nabos.
Filetes de merluza á la Colbert.
Escalopes de vaca á la Val-Chateau.
Menestra del tiempo.
Filetes de ave á la milanesa.
Dulce y postre variado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Canuto, San Mario y Santa Marta.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas de su Titular y reserva.

En San Pascual, Esclavas y Reparadoras, Jubileo perpétuo.

En San Martin continúa el septenario á Nuestra Señora del Destierro y será orador por la tarde el P. Pompilio.

En Santiago la de la Beata Mariana, predicando el Sr. Aguilar.

En las Arrepentidas continúa el solemne quinario que la Asociacion del Sagrado Corazon de Jesús dedica á su Titular, predicando el Sr. Ballesteros.

En el Santuario del Perpétuo Socorro habrá misa solemne como todos los sábados.

En la Catedral, despues de completas, se cantará solemnemente la Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

En los templos de costumbre se obsequiará á la Vírgen como todos los sábados.

SGCB2021

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

El general Salcedo.

Real decreto de Guerra autorizando al ministro para que presente á las Córtes un proyecto de ley disponiendo que quede á cargo del gobierno otorgar al mariscal de campo de artillería de la armada D. Gaspar Salcedo y Anguiano, la compensacion honorífica que estime procedente por la no ejecucion de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso administrativo en 9 de Diciembre de 1893.

Campo de instruccion y de maniobras.

Real decreto de Guerra autorizando al ministro para que presente á las Córtes un proyecto de ley declarando de utilidad pública la adquisicion por el ramo de Guerra de unos terrenos en la dehesa de los Carabancheles para la regularizacion del polígono destinado en la misma á campo de instruccion y de maniobras de la guarnicion de esta capital.

Créditos extraordinarios y suplementos de créd to.

Real decreto de Hacienda autorizando al ministro para presentar á las Córtes un proyecto de ley concediendo créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto de obligaciones de los ministerios de Estado, Marina, Gobernacion y Fomento del actual año económico de 1894-95.

Reglamento de la Caja de Depósitos.

Real órden de Hacienda reformando el artículo 9.° del reglamento de 23 de Agosto de 1893 para el régimen de la Caja general de Depósitos.

La aduana de Avilés.

Real órden de Hacienda elevando á primera clase la categoría de la aduana de Avilés, con las excepciones que se determinan.

Engrasadores para maquinaria.

Real órden de Hacienda disponiendo se modifique de la manera siguiente la llamada del repertorio que se refiere á los engrasadores:

Engrasadores de cobre para maquinaria, partida 266.

Engrasadores para maquinaria de las demás clases, partida 268.

Procedencias limpias.

Real órden de Gobernacion declarando limpias las procedencias de San Luis (Senegambia, Africa).

Espectáculos para mañana

Teatro Real.—56 de abono.—Turno 2.° par.—A las 8 1/2.—*Amleto.*

Comedia.—4.ª série.—A las 8 1/2.—*Miel de la Alcarria.*

Zarzuela.—A las 8 3/4.—*Mujer y Reina.*

Lara.—4.ª série.—Turno 3.° par.—A las 8 1/2.—*Los langostinos* (dos actos).—A las 9 1/2.—*La hija del barba.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*Los valientes.*

Apolo.—A las 8 1/2.—*La caza del oso ó el tendero de comestibles.*—A las 9 1/2.—*Viento en popa.*—A las 10 1/2.—*Los puritanos.*—A las 11 3/4.—*La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.*

Novedades.—A las 8 1/2.—*El soldado de San Marcial*, con maniobras por el batallon escolar del Hospicio de Madrid.

Eslava.—A las 8 1/2.—*La Indiana.*—A las 9 1/2.—*Campanero y sacristan.*—A las 10 1/2.—*El sábado.*—A las 11 1/2.—*El tambor de granaderos.*

Martin.—111 de abono.—Turno impar.—A las 8 1/2.—*La partida de ajedrez.*—A las 9 1/2.—*La partida de damas.*—A las 10 1/2.—*Figuritas de barro.*—A las 11 1/2.—*Los pantalones.*

Alhambra.—Inauguracion de la temporada.—A las 8 1/2.—*La leyenda del monje.*—A las 9 1/2.—*Chateau Margaux.*—A las 10 1/2.—*El ruiseñor.*—A las 11 1/2.—*La diva.*

De 12 3/4 á 6 de la mañana.—Gran baile.

Gran teatro de Parish.—A las 8 3/4.—El simpático ilusionista Attawill.—El célebre adivinador Onofroff.—La troupe Gianotti.—Ultima presentacion del célebre calculador Inandi.

Romea.—A las 8 1/2.—*De P. P. y W.*—A las 9 1/2.—*Por lo militar.*—A las 10 1/2.—*La Menegilda.*—A las 11 3/4.—*Oro, plata, cobre y nada.*

Euskal-Jai.—A las 2 3/4.—Gran partido entre Elícegui y Pasieguito, contra Lasarte y Urbieta.

Espectáculo científico.—Fonógrafo Edison.—Notables audiciones de canto, charangas y trozos de zarzuela.—Panorama imperial con vistas de Suiza y Rusia.—Todos los dias de 5 de la tarde á 11 de la noche.—Una peseta.—Montera, 10.

Jardin del Buen Retiro.—Todos los dias de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.—Sesiones de patines, Tio Vivo, gran tiro de pistola y carabina, juego de bolos y otros recreos.—Entrada al Jardin, 1 peseta. Por la mañana gran rebaja de precios.

Rusia.—Sesiones de patines.—Carreras de trineos con premios.—Columpios.—Jueves (moda) y dias festivos, intermedios musicales por la banda de Zaragoza.—Abierto el parque todo el dia.—Entrada, 50 cénts.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes.—Depurativas.—Antibiliosas.—Antiherpéticas.—Antiescrofulosas y Antisépticas.—UNA PESETA BOTELLA

Gran depurativo: Unicas en el consumo. Ventas farmacias y droguerías

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

SERRANO 8 Teléfono 4.011

SANTA CATALINA 4 Teléfono 219

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismosdias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 de Enero.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

El 5 de Diciembre de Santander y el 7 de Vigo el vapor para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LINEA DE FERNANDO POO

CON ESCALAS EN LAS PALMAS, PUERTOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA Y GOLFO DE GUINEA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO Á ILO ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES Á KURACHÉE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZÍBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE ÁFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGÓN, SIDNEY, BATAVIA, HONG-CONG, SHANGAY, HYOGO Y YOKOAMA

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS 18 años de éxito. Premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco, 14 reales.—FARMACIA DEL Dr. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.° 6.—BARCELONA y principales de España y América

LA SOLEDAD

--EMPRESA DE SERVICIOS Y COCHES FÚNEBRES--

Desengaño, 10 tripdo.-Teléf.° 205

NO TIENE SUCURSALES NI AGENTES CORREDORES

Landó ó Clarens, se abona ó se vende.—Libertad, 3, tienda de granos.

MONROY, DENTISTA. Corredera de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

CASA EN VENTA

CALLE PARTICULAR, 6

(Junto á la iglesia de Chamberí)

Darán razon, calle de Limon, número 13, bajo

COMPAÑÍA INGLESA DE LUZ ELÉCTRICA

(The Electricity Suppely C.° for Spain Limited.)

La direccion de esta Compañía tiene el gusto de comunicar á sus abonados y al público de Madrid en general, que en lo sucesivo, el precio de la corriente eléctrica por cada unidad de 1.000 wolt (horas), será *una peseta y diez céntimos*, lo que constituye una rebaja de *quince céntimos* en unidad, quedando en estudio una tarifa de escala gradual que ofrecerá todavía mayores ventajas á los abonados.

Esta empresa continuará suministrando la luz permanente dia y noche.

La rebaja de tarifa rige desde el dia 1.° del mes corriente.—*El director.*

Calle de Alcalá, 49, triplicado.

BLENORRAGIA flujos uretrales, gota militar, etc., por crónicos que sean se curan siempre y únicamente con el **Antiblenorrágico Ivel** 4 ptas. Boticas y Hortaleza, 110, y M. García. Consultas, INSTITUTO AUDET, Madrid.

EL CORREO

SE HALLA DE VENTA Á 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR

EN PARÍS

Kioskos 50 y 8 Boulevard Montmartre.
Kioskos 34 y 28 Boulevard des Italiens.
Kioskos 16, 131 y 213 Boulevard des Capucines.

EN BIARRITZ

Librairie de Mr. Benguet.

EN BORDEAUX

Librairie de Mr. Danch, place de la Comedie.

EN BAYONNE

Librairie de Mme. Aubin.

EN ARCACHON

260 Boulevard de la Place.

EN LÓNDRES

Librairie 39, old, Compton Street, Sohe.
Id., 18, Wardour-Street. W.

Enero 18 FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 5

LAS MEMORIAS DEL DIABLO

NOVELA

POR FEDERICO SOULIÉ

ros?..... sea en buen hora, señor mío; hé aquí un retazo de tu historia.

Con todo, guárdenos Dios de dos cosas que el mundo podria perdonarnos; pero que nosotros no nos perdonaríamos, la mentira y la inmoralidad. ¿A qué conduciría la mentira? ¿La vida real, no es más insolentemente ridícula y viciosa de lo que nosotros podríamos inventar?

¡La inmoralidad!.... Grandes y pequeños se alimentan con ella, á la sombra de su soledad; las mujeres de mundo y las mujerzuelas se ruborizan del libro inmoral, que la una esconde en su gabinete, y la otra en su desván; y cuando su conciencia se halla á cubierto con el volúmen bajo un almohadon de seda ó de un jergon de paja, arrojan el insulto y el desprecio sobre el que ha conversado con ellas acerca de sus más dulces infamias

Líbrenos, pues, Dios, no de ser culpables, sino de ser engañados: esta es la última de las necedades en una época en que el resultado es la primera de las recomendaciones. Lo que os diremos será verdadero y moral; si no siempre es lisongero y decoroso, no será culpa nuestra.

A pesar de los proyectos de Luizzi, la relacion de su esclavo comenzó más pronto de lo que pensaba.

Desgraciado de aquel á quien el infierno concede el poder de arrancar á las cosas humanas el velo de las apariencias: no hay tranquilidad para el que ha hecho tan arriesgada prueba. Dos veces desgraciado el que ha sucumbido á la tentacion, encuentra la sed en la copa con que creia refrigerarse La necesidad que nace del mismo alimento que se le da, me fué admirablemente espresada por un beodo, á quien ofrecia, creyendo burlarme, unas botellas de Burdeos, el cual me contestó cándidamente:

—Con mucho gusto, porque no conozco nada que dé más sed que el beber.

Sin embargo, no fué un deseo muy ardiente el que impulsó á Luizzi á pedir el primer trago del veneno abrasador que el diablo le suministró despues de tanta abundancia.

Una aventura que estaba muy distante de prever, decidió aquella curiosidad que creia sin peligro y que le condujo tan lejos.

Luizzi tenia un nombre ilustre y una gran fortuna. Aquella posicion hizo que solicitasen su amistad las primeras familias de Tolosa, ciudad muy fecunda en nobleza, y que tuviese que entenderse con comerciantes de buena alcurnia. Vínculos de parentesco, aunque remoto, unían á Armando con el marqués del Val. Aquel nombre, aunque comun, era el de una de las ramas menores de una familia de príncipes del país. El uso del nombre primitivo se habia ido perdiendo poco á poco, y cada una de las ramas de aquella familia habia conservado como nombre patronímico la designacion que en un principio habia servido para distinguirla de las demás.

Pero el dia en que era preciso hacer una prueba de buena ascendencia se prodigaba en los contratos aquel nombre casi olvidado; y los H. de Val..... H. de Mont....., y los H. de Bois... se conceptuaban de mejor raza con su nombre de mercaderes, que los condes y los marqueses á quienes los apellidos de tierras ó palacios daban cierto aire de gran calidad.

Por otra parte, Luizzi tenia relaciones con el comerciante de lanas Dilois, que por lo regular era el que compraba las de los magníficos rebaños merinos que se criaban en las posesiones de Luizzi. Antes de confiar el manejo de sus negocios á un administrador, Luizzi quiso conocer personalmente al hombre que todos los años le era deudor de sumas considerables, y fué á visitarle el mismo dia de su llegada á Tolosa.

Eran las tres cuando Armando se dirigió á la calle de la Pomme, en donde vivia Dilois; preguntó por la casa del comerciante, y por una puerta como la de una cochera, entró en un patio cuadrado rodeado de habitaciones bastante elevadas. El piso bajo del centro del patio y sus dos lados le ocupaban los almacenes, y el del cuerpo del edificio que daba á la calle contenia el despacho ó escritorio; en efecto, por entre las rejas de sus rasgadas ventanas se veian relucir los filetes de cobre de los registros y sus rótulos encarnados. Sobre el piso bajo corria una galería saliente con su barandilla de balaustres, á la cual daban varias puertas, como paso forzoso para todas las habitaciones del piso principal de la casa. El tejado bajaba hasta el borde de aquel corredor interior.

Cuando Luizzi entró vió en aquella galería á una jóven. A pesar de la intensidad del frio, vestia un sencillo traje de seda, sus cabellos negros caian en rizos á lo largo de su rostro, leia en un libro que tenia en la mano, mientras cinco ó seis mozos de almacen movian varios fardos, excitándose con la profusion de gritos que forma la mitad de la actividad meridional aquello era una algarabía que no dejaba entender nada.

Ninguno vió á Armando; los mozos estaban ocupados en su faena; Mad. Dilois, porque era bella, tenia fija la vista en su libro, y un jóven de cabello rubio, que estaba en el patio, la miraba atentamente. Luizzi permaneció en la entrada observando toda aquella escena. Mad. Dilois levantó la cabeza, y el jóven que con tanta atencion la miraba, lanzó un grito singular:

—¡Heéahouh!.....

Todos los operarios se detuvieron, reinó un profundo silencio, y se dejó oir la voz pura y dulce de la jóven señora:

—Los fardos de lana súcia 107 y 108.

—En el almacen número 1.°—contestó la voz sonora del jóven.

—Esta tarde al lavadero de la Isla—dijo suavemente Mad. Dilois.

—Las lanas súcias 107 y 108, al lavadero de la Isla—gritó el jóven con tono imperioso.

La jóven volvió á continuar la lectura de su libro: el dependiente permaneció con los ojos fijos en su hermoso rostro, y los mozos comenzaron á poner en ejecucion las órdenes recibidas, excitándose con nuevos gritos.

Un momento despues, Mad. Dilois volvió á alzar los ojos

—¡Heéahouh!.....—gritó el dependiente.

Restablecióse el silencio como por encanto, y la voz argentina de la graciosa señora dijo apaciblemente:

—Ciento cincuenta kilos, lana corta, del almacen núm. 7 para enviar á la fábrica de hilados de la Roque.

El dependiente repitió la órden con voz vibrante é imperativa, y acercándose luego á una de las ventanas con enrejado, abrió un postiguillo, y Luizzi vió una cabecita rubia y una cara muy blanca; el dependiente repitió con voz que moderó tímidamente:

—Factura para la Roque de 150 kilos

—Ya he oido; hablais muy fuerte—dijo una voz de niña.

Volvióse á cerrar el postiguillo, y levantando Luizzi los ojos hácia Mad. Dilois, vió que miraba atentamente á aquella ventanita y que se notaba en sus lábios una triste y débil sonrisa.

En aquel momento, Mad. Dilois vió á Luizzi, y lo mismo el dependiente. Dió éste un paso para acercarse al extranjero, pero al mismo tiempo dirigió una mirada á la dueña de la casa, y una seña le hizo volver á ocupar su puesto debajo de la galería. Mad. Dilois consultaba todavía su libro; luego le cerró, se le guardó en el bolsillo de su delantal, y apoyó los codos en la barandilla de la galería, haciendo con la cabeza una seña imperceptible. El jóven trepó rápidamente por encima de algunos fardos y se colocó bastante cerca de la señora para poderla oir á pesar del ruido de los operarios. Ella le habló en tono muy bajo. El dependiente hizo una señal de aprobacion, y se volvia para obedecer, cuando Mad. Dilois le detuvo y añadió algunas palabras, señalando á Luizzi con una mirada. El dependiente dió otra nueva y muda contestacion, y desde lo alto de los fardos gritó:

—Trescientos kilos, lanas merinas, Luizzi, á Castres.

Todos los operarios se detuvieron, y uno de ellos, de semblante áspero, contestó bruscamente:

—Los pesareis vos mismo, Sr. Carlos, porque yo no me encargo de ello: jamás salo exacta la cuenta con esas lanas del diablo: si se despachan 100 kilos llegan 90.

—El diablo tiene buena espalda—contestó el dependiente—pesarás los fardos y la cuenta saldrá: ¿lo entiendes?

—Vos los pesareis, Cárlos—dijo madame Dilois que habia visto al mozo levantarse con aire insolente, y al dependiente mirarle con ceño amenazado.

Este no respondió más que con una demostracion de obediencia que parecia ser su primer lenguaje á vista de aquella mujer, y habiéndole Mad. Dilois indicado á Luizzi con una mirada, se puso de un salto